Rendimiento de Ferrando de Vilalta e Rabi mayor Melamed Indio

llo segund por ella parecia por la qual sus altezas mandan acodir a las rentas de las alcavalas y terçias e almoxarifazgo e diezmo e medio diezmo de lo moriero e montadgo de los ganados deste presente año a Fernando de Vilalta e a Rabi mayor Melamed a cada uno dellos a la mitad otorgo presentados cartas de poder de los dichos recabdadores signadas de escrivanos publicos la una firmada de Ferrando de Villalta real la otra de un nobre que dezia Rabi mayor Juan Ramirez e por don Moçe Abenaçe para cobrar las dichas rentas los dichos señores por virtud de lo susodicho mandaron acodir a los susodichos con las dichas rentas lo qual fue apregonado por los lugares acostumbrados por la forma y que de lo qual fueron testigos Pedro Lopez escrivano e Juan de Chinchilla e Juan de la Cueva e Fernando de Palazol vecinos de la dicha cibdad de Murcia &c.

Pregon de eso mismo.

Sepan todos que por cartas de rendimiento del rey e de la reyna nuestros señores librada de los sus consejos mayores Ferrando de Villalta real vezino de la villa de Madrid e Rabi mayor Melamed vezino de la cibdad de Segovia quedaron por arrendadores e recabdadores mayores de las alcavalas y terçias e almoxarifazgo e diezmo e medio diezmo de lo moriero e montadgo de los ganados este año presente de mill e quatrocientos e noventa años del obispado de Cartagena e reyno de Murcia cada uno dellos en la mitad por virtud de lo qual los señores consejo de la dicha cibdad mandan a todos e a qualesquier personas que ouieren de dar e pagar mas algunos por razon de las dichas rentas este dicho presente año que los den e paguen e fundan con ellos a los dichos Ferrando de Villalta real e Rabi mayor arrendadores e recabdadores mayores e a Juan Ramirez e don Moçe Abenaçe vecinos de la cibdad de Aguila